



Municipalidad Provincial de Casma  
Alcaldía

## ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2013-MPC

Cama, 04 de Marzo del 2013

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° 1977-13 que contiene el Oficio N° 015-2013-ALC-MDBA, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Buenavista Alta remite proyecto de Convenio Interinstitucional entre su representada y esta Municipalidad, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 1977-13 que contiene el Oficio N° 015-2013-ALC-MDBA, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Buenavista Alta remite proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Casma, la Municipalidad Distrital de Buenavista Alta y el Asentamiento Humano "Héroes del Cenepa" del Distrito de Buenavista Alta;

Que, el presente Convenio tiene por objeto la prestación de maquinaria pesada – cargador frontal con operador y aportes en combustible y alimentos para el trabajo de nivelación de calles y avenidas del Asentamiento Humano "Héroes del Cenepa", perteneciente al Distrito de Buenavista Alta, que repercutirán en beneficio de los vecinos, transportistas y peatones del referido Asentamiento Humano;

Que, el Pleno del Concejo habiendo tomado conocimiento ha visto por conveniente autorizar la suscripción del Convenio respectivo con la Municipalidad Distrital de Buenavista Alta y el Asentamiento Humano "Héroes del Cenepa" del Distrito de Buenavista Alta;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y con las facultades que confiere el Artículo 9°, Inciso 26 de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR** al Sr. ROMMEL ALFONSO MEZA CERNA, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, suscriba el "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENAVISTA ALTA Y EL ASENTAMIENTO HUMANO "HÉROES DEL CENEPA" DEL DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA", por los considerandos expuestos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
ROMMEL ALFONSO MEZA CERNA  
ALCALDE PROVINCIAL



15